



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DEMANDANTE	LUZ ELENA TORO CALLEJAS
DEMANDADO	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
INSTANCIA	SEGUNDA
JUZGADO ORIGEN	JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 40 03 024 2020 00892 01
ASUNTO	ADMITE APELACIÓN DE SENTENCIA

Efectuado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, en concordancia con el art. 14 del Decreto 806 de 2020, se **ADMITE** en el efecto **SUSPENSIVO**, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante frente a la sentencia anticipada proferida por el Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Oralidad Medellín, el día 26 de abril de 2022 en el proceso de la referencia.

Ejecutoriada ésta providencia, la parte apelante deberá sustentar el recurso dentro de los **CINCO (5)** siguientes; de la sustentación se correrá traslado en auto posterior a la parte contraria.

NOTIFÍQUESE

1.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>089</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>09 de junio de 2022</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

34bf7f36e9a31760378bfa89c2d99cff839e7b75ac66bf09f4c595a97770a5a0

Documento generado en 08/06/2022 08:46:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>